

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2024/7503 - CONTRATACIÓN 41CON/2024-PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2024/7503
OTROS DATOS Código para validación: JOHMH-T14QH-IP9L6 Fecha de emisión: 5 de Noviembre de 2024 a las 18:54:47 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Relaciones Institucionales del AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.Firmado 31/10/2024 11:56
	ESTADO FIRMADO 31/10/2024 11:56



Nº EXP.: 2024/14473

**DECRETO QUE SE FORMULA EN FECHA 31/10/2024 DE CONTRATACIÓN
41CON/2024-PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL
AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.**

DÑA. MARIA DOLORES VARGAS FERNANDEZ ALCALDESA-PRESIDENTA

Dado en Collado Villalba, en la fecha y con la firma electrónica que figura en este documento.

DECRETO

Habiendo sido solicitado por el Área de Personal el inicio del expediente para la contratación del "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA.". (41CON/2024).

Cumpliendo lo establecido en el art. 116 LCSP y visto que se adjunta el informe exigido en el art. 28 LCSP sobre la necesidad e idoneidad de la contratación, vengo en DECRETAR:

PRIMERO. - El inicio del expediente a los efectos de lo establecido en el art. 116 LCSP, ordenando el inicio del expediente de contratación nº 41CON/2024: "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA."

SEGUNDO. - Que se elaboren los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas que han de regir la citada contratación por procedimiento abierto.

TERCERO. - Que se incorpore por parte de Intervención informe de la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida correspondiente y fiscalización del gasto, cuyo importe máximo anual asciende a 100.000,00 euros anuales (exentos de IVA según el artículo 20.1.16 de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del Impuesto sobre el Valor Añadido).

Lo manda y firma el Sra. Alcaldesa-Presidenta en Collado Villalba, en la fecha reseñada al margen

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
-Código de autenticidad y verificación al margen-
Cúmplase

Firma, fecha, código de verificación y autenticidad al margen superior